



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.995 /
MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, ANA LUISA
BOCAZ CARVAJAL.

Laja, 08 de abril de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 40 de fecha 08.04.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Ana Luisa Bocaz Carvajal, Técnico Paramédico del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 01 de abril de 2014, desde las 08:23 Hrs. a 14:00 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)